

RESOLUCIÓN 648-30-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ELECTRICA ESSE C. LTDA., y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ELECTRICA ESSE C. LTDA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ELECTRICA ESSE C.LTDA.									
Código SNT: 0902584			Dirección: KM 1 VIA SAMBORONDON CENTRO COMERCIAL OASIS BLOQUE 2 OFC. PB						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 22.81					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 13.34				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	488.70000	494.70000	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS 24	GUAYAQUIL Y ALREDEDORES	22.81	13.34
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SAB0119	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO BELLAVISTA		02°10'28.00"S	79°55'08.00"W		
2	SMB0344	GUAYAS	SAMBORONDON	KM 5.5 VIA A SAMBORONDON FRENTE AL C.C. RIOPLAZA		02°06'11.00"S	79°52'13.00"W		
3	SMB0345	GUAYAS	GUAYAQUIL	CDLA. LA FAE MZ 24 V 4		02°09'11.00"S	79°53'13.00"W		
4	SMB0346	GUAYAS	GUAYAQUIL	CDLA. SANTA CECILIA MZ Y SOLAR 8		02°09'21.00"S	79°56'36.00"W		

DRL-2006-0683

CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimet (°)	Polarización
1	AD39568	16-DIPOLOS	9.2	N.D.	VERTICAL
2	AD39569	16-DIPOLOS	9.2	N.D.	VERTICAL
3	AD39570	16-DIPOLOS	9.2	N.D.	VERTICAL
4	AD39571	16-DIPOLOS	9.2	N.D.	VERTICAL

ACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCW4112	SAB0119	AD39568	10.00	140.00	KENWOOD TKR-820	

ESTACIONES FIJAS (3)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCW4113	SMB0344	AD39569	10.00	MOTOROLA GM-300	
2	HCW4114	SMB0345	AD39570	10.00	MOTOROLA GM-300	
3	HCW4115	SMB0346	AD39571	10.00	MOTOROLA GM-300	

ESTACIONES MOVILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW4116	10.00	MOTOROLA GM-300	2	HCW4117	10.00	MOTOROLA GM-300	3	HCW4118	10.00	MOTOROLA GM-300
4	HCW4119	10.00	MOTOROLA GM-300								

ESTACIONES PORTATILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW4120	4.00	MOTOROLA P-110	2	HCW4121	4.00	MOTOROLA P-110	3	HCW4122	4.00	MOTOROLA P-110
4	HCW4123	4.00	MOTOROLA P-110								

Dado en Quito, 24 de Noviembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL